

CAMPAÑA DE USO DE TARJETAS CRÉDITO VISA TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

- 1.1. La Campaña tendrá vigencia del 25 de junio 2025 al 25 de agosto de 2025. Se entiende que la Campaña finaliza a las 11:59.00 pm del 25 de agosto de 2025 o hasta agotar la bolsa de premios disponible para la campaña, lo que ocurra primero.

2. DEFINICIONES

- 2.1. **Campaña:** Tiene el significado asignado en el numeral 3 del presente documento.
- 2.2. **Participantes:** Significa toda persona natural, mayor de edad, ubicada en el territorio colombiano que cuenta con al menos una Tarjeta Participante y que se inscriba a la Campaña.
- 2.3. **Davivienda:** Significa el Banco Davivienda S.A.
- 2.4. **Tarjeta Participante:** Significan las tarjetas Crédito Visa del segmento Banca Personas emitidas por Davivienda vigentes al momento de iniciar la campaña. Con excepción de las enunciadas en el numeral 5.3 del presente documento.
- 2.5. **Recompensa:** Tiene el significado que se le asigna en el Numeral 4.1 del presente documento.
- 2.6. **Meta de Facturación:** Significa la meta que se asigna a cada Participante, la cual se compone de 3 niveles, cada nivel representa un valor mínimo a facturar en compras durante la vigencia de la Campaña con la Tarjeta Participante de acuerdo con lo mencionado en el numeral 3.1 del presente documento.

3. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

- 3.1. Para recibir una de las Recompensas mencionadas en el numeral 4.1 del presente documento el Participante deberá cumplir alguno de los niveles de su Meta de Facturación, el valor de la Meta de Facturación para cada nivel lo conocerá por medio de las comunicaciones enviadas por Davivienda a través del correo electrónico registrado. El Participante podrá elegir la Recompensa en cualquier momento durante la vigencia de la campaña y recibirá el valor de acuerdo al mayor nivel alcanzado. Esta mecánica no cuenta con ningún tipo de suerte o azar para ganar, toda vez que se premiará a los Participantes que cumplan la Meta de Facturación.

4. RECOMPENSA

- 4.1. Los Participantes podrán elegir y obtener una de las siguientes Recompensas por el valor informado en las comunicaciones enviadas por Davivienda de acuerdo con su Meta de Facturación:
 - 4.1.1. **Bono:** El Participante podrá recibir un bono digital de los comercios seleccionados. Para la redención del bono durante los 20 días hábiles posteriores a la finalización de la campaña Davivienda enviará un código de redención al correo electrónico registrado. El código de redención es un código alfanumérico único y personal el cual podrán redimir en el comercio elegido. El código de redención solo podrá usarse una (1) vez. La responsabilidad por la calidad e idoneidad del Bono estará en cabeza únicamente del proveedor de los bonos.
Todos los Bonos cuentan con unos términos y condiciones de uso definidos por cada comercio, los cuales se especifican en la página www.ganecondavivienda.com.

Una vez el Participante reciba el Bono será su responsabilidad custodiarlo hasta poderlo canjear en el comercio, Los comercios se reservan el derecho a solicitar el bono impreso.

- 4.1.2. Cashback: El Participante podrá recibir una devolución sobre las compras realizadas para el cumplimiento de la Meta de Facturación. La devolución se realizará a la Tarjeta Participante con la que se realizaron las compras, esta devolución se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la finalización de la Campaña. La devolución será aplicada como abono a la deuda total en la transacción más antigua o al pago mínimo si se ha generado al momento de la devolución en la tarjeta de crédito y el Participante lo podrá ver reflejado en el extracto de la Tarjeta Participante bajo el concepto "Reembolso Campaña Visa" En el evento en que el Participante realice compras con más de una de sus tarjetas de crédito, Davivienda decidirá unilateralmente a qué tarjeta de crédito se realizará la devolución. En el evento en que el Beneficio (i) exceda el saldo de la deuda del Participante, (ii) no tenga saldo pendiente por pagar en la Tarjeta Participante, o (ii) exceda el cupo aprobado por Davivienda, el Beneficio se verá reflejado en la Tarjeta Participante como un saldo a favor del Participante, el cual estará disponible para futuras transacciones que el Participante realice con la misma. En el momento en que el Participante utilice este saldo a favor, se generará el impuesto del gravamen a los movimientos financieros del cuatro por mil, el cual deberá ser asumido por el Participante. Al momento de realizar la devolución la Tarjeta Participante debe estar activa, en caso de estar cancelada la devolución no podrá ser realizada y se entenderá que el Participante desiste de la devolución.
- 4.1.3. Millas: Los Participantes que cuenten con una tarjeta de crédito Lifemiles al momento de iniciar la campaña, podrán recibir un abono de Millas como premio por el cumplimiento de su Meta. La cantidad de millas que recibirá el Participante se informará en las comunicaciones enviadas por Davivienda y/o en la Plataforma.
- 4.1.4. Una vez finalice la campaña los Participantes ganadores recibirán un correo electrónico de Davivienda indicando que han sido ganadores del Premio, el Participante verá reflejado el Premio bajo el concepto Millas LifeMiles y los podrá ver reflejado en el estado de cuenta LifeMiles de cada Participante, ya sea en LifeMiles.com o por medio del App LifeMiles. Las millas se acreditarán en un plazo máximo 60 días calendario después de finalizada la campaña. Una vez acreditadas las millas aplican términos y condiciones del programa LifeMiles, consúltenos en [LifeMiles.com](https://www.lifemiles.com).

PARÁGRAFO 1: La bolsa de Premios disponible para la entrega de Bonos y Cashback asciende a la cuantía máxima de 400.000.000 COP. Una vez agotada esta cuantía o a la fecha de finalización de la campaña, lo que ocurra primero, Davivienda no otorgará bonos ni beneficios adicionales. La asignación de Premios se priorizará por los Participantes que cumplan primero la Meta hasta alcanzar el tope de la bolsa asignada.

PARÁGRAFO 2: La bolsa disponible es de (1.000.000) Millas LifeMiles, la asignación de millas se priorizará por los Participantes que cumplan primero la Meta hasta alcanzar el tope de la bolsa asignada.

PARÁGRAFO 3: Los Participantes que no tengan actualizado el correo electrónico en Davivienda, que no reciban el correo con el bono o que no tengan una cuenta activa de Lifemiles, independientemente de la Recompensa que hayan elegido, recibirán cashback para garantizar la entrega de la Recompensa.

5. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- 5.1. Consulte la tasa vigente de tarjeta de crédito en www.davivienda.com.
- 5.2. Durante la vigencia de la Campaña y al momento de entregar la Recompensa cada una de las Tarjetas Participantes deberá : i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo por mora, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos y c) cumplir con las condiciones descritas en el presente documento.
- 5.3. No aplica para compras con las siguientes tarjetas: Tarjetas de crédito empresariales, Tarjetas de crédito línea libranza, Tarjetas de crédito marca privada, Tarjetas de crédito sin banda, Tarjeta de crédito remodelación, Tarjeta Gift, Tarjeta E-Card, Tarjeta Diners Lunch, Tarjeta de crédito Agropecuaria, Tarjeta de crédito Cafetera, Tarjeta Virtual Daviplata, Tarjeta de la alianza Rappi, Tarjetas Débito, Tarjetas Mastercard o Diners.
- 5.4. Las siguientes transacciones no se tendrán en cuenta para la Meta de Facturación: i) avances ii) transacciones de ajuste o reintegro iii) retiros por cajeros electrónico iv) rediferidos v) compras de cartera vi) pago de servicios públicos o privados, vii) compras pse y viii) transacciones anuladas o devoluciones.
- 5.5. Aplica para compras presenciales y no presenciales, nacionales e internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.
- 5.6. Las transacciones que se realicen con tarjetas de crédito adicionales, extendidas o amparadas, se contarán dentro de las transacciones del titular de la tarjeta de crédito principal.
- 5.7. No son válidas las transacciones realizadas con Tarjetas Participantes hurtadas o fraudulentas.
- 5.8. Davivienda no se hace responsable por la calidad o idoneidad de los bienes y/o servicios adquiridos con las Tarjetas Participantes durante la vigencia de la Campaña.
- 5.9. Las condiciones de la Campaña podrán ser modificadas por Davivienda en cualquier momento, previo aviso al Participante, publicado a través de la página web y/o en otro medio y/o canal habilitado para este fin, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes al momento de la modificación.

1. SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA

Davivienda podrá suspender de forma inmediata la presente Campaña, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones, o en el comportamiento de alguno de los Participantes o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Campaña.